Crónica Chillán
Fecha: 27/06/2025 Audiencia: 7.200 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $445.610 Tirada: 2.800 Frecuencia: 0
Vpe pág: $664.000 Difusión: 2.800
Vpe portada: $664.000 Ocupación: 67,11%

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Accidentes laborales en Chile: el desafío urgente de prevenir lo evitable

Jordán Busrgos, jefe del Departamento de Desarrollos Preventivos de Mutual de Seguridad, señala que los accidentes son un tema de alta relevancia en el mundo del trabajo y que pese a los avances en normas, tecnología y estrategias preventivas, en 2024 se registraron 143.199 accidentes laborales y 78 personas perdieron la vida, lo que obliga a redoblar esfuerzos.

Con 143.199 accidentes del trabajo registrados en 2024, la seguridad laboral sigue siendo un tema prioritario en el país. A pesar de los avances normativos, tecnológicos y en materia de prevención, las cifras evidencian una realidad persistente: hombres y mujeres continúan expuestos a situaciones que, en muchos casos, podrían haberse evitado con una gestión preventiva más eficaz.

Según explica Jordán Burgos, jefe del Departamento de Desarrollos Preventivos de Mutual de Seguridad, un accidente laboral se define como "toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte". Esta definición abarca no solo tareas directamente asociadas al cargo, sino también otras actividades como desplazamientos en horarios de colación, participación en reuniones sindicales o incluso el uso de servicios higiénicos durante la jornada.

Los datos muestran que el 62% de los accidentes del año 2024 afectó a hombres y el 38% a mujeres. Las principales causas fueron caídas de personas (35%), uso de objetos corto-punzantes (17%) y sobreesfuerzos (8%).

En tanto, el análisis de los 1.439 accidentes graves —que representan el 1% del total— revela que el 84% de estos casos involucró a trabajadores hombres y que las principales causas fueron amputaciones traumáticas (43%) y caídas desde alturas superiores a 1,8 metros (27%). Además, se registraron 78 fallecimientos, principalmente por caídas (38%), atrapamientos o amputaciones (19%) y golpes con objetos (14%).

PREVENCIÓN COMO EJE CENTRAL

El Observatorio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) ha advertido que la mayoría de los accidentes graves ocurre en contextos de alto riesgo físico, especialmente en los sectores de la construcción, la industria manufacturera y el transporte. La conclusión es clara: la prevención debe ser prioritaria y específica, con foco en los riesgos de alto potencial de gravedad.

Para Burgos, uno de los principales desafíos es cambiar el enfoque con que las empresas abordan la seguridad laboral. Distingue entre organizaciones "reactivas", que se limitan a cumplir con las exigencias legales, y aquellas "proactivas", que gestionan los riesgos en base a diagnósticos precisos y sistemáticos del entorno de trabajo.

> *La prevención de riesgos es un trabajo continuo, que debe realizarse existan o no accidentes laborales, y que, por sobre todo, debe abordarse desde los procesos. Cuando hacemos un levantamiento adecuado y ordenado de estos procesos, podemos identificar los riesgos asociados, dimensionarlos y, a partir de eso, priorizar recursos de forma efectiva"*
>
> *Jordán Burgos, Jefe del Departamento de Desarrollos Preventivos de Mutual de Seguridad*

En ese marco, Mutual de Seguridad ha desarrollado diversas herramientas para apoyar este cambio hacia una prevención estratégica. Entre ellas se cuentan asistencias técnicas basadas en matrices de identificación de peligros, programas específicos para riesgos críticos como trabajos en altura o excavaciones, y modelos de gestión como el Programa de Empresa Certificada (PEC), que ha demostrado mejoras sostenidas en los indicadores siniestrales de las entidades empleadoras en los últimos 30 años.

La prevención, advierte Burgos, también debe adaptarse a nuevos escenarios. Incluso en ambientes administrativos, donde históricamente el riesgo físico es bajo, emergen amenazas vinculadas a la salud mental, trastornos musculoesqueléticos y situaciones de violencia o conflicto interpersonal. "La prevención de riesgos es un trabajo continuo, que debe realizarse existan o no accidentes, y que por sobre todo debe integrarse a los procesos", enfatiza.

NUEVAS FIGURAS PREVENTIVAS

El rol de los trabajadores resulta clave en este cambio cultural. Según Burgos, los comités paritarios y otros grupos de trabajo preventivos son espacios fundamentales para construir una cultura preventiva desde dentro de las organizaciones. A esto se suma el recientemente promulgado Decreto Supremo N.º 44, que refuerza esta mirada y crea nuevas figuras para pequeñas y medianas empresas: el Delegado de Seguridad, para centros de trabajo con menos de 25 personas, y el Encargado de Prevención, para empresas sin experto en prevención, menores a 100 personas trabajadoras.

"Estas figuras buscan cerrar brechas estructurales, especialmente en PYMES que históricamente han contado con menos recursos para implementar políticas de seguridad efectivas", señala.

Más allá de la normativa, el mensaje de fondo es estratégico: prevenir no es un costo, es una inversión. "Los accidentes laborales y las enfermedades profesionales impactan directamente en la productividad. Las horas o días perdidos afectan el funcionamiento normal de las organizaciones. Muchas veces se ve la prevención como un gasto, pero en realidad es una mejora para el lugar de trabajo, para la salud de las personas trabajadoras y para la sostenibilidad de las empresas", afirma Burgos.

La invitación, concluye, es a poner el foco en lo esencial: prevenir accidentes graves y fatales, implementar de manera efectiva el Decreto Supremo 44, y aprovechar las herramientas que Mutual de Seguridad pone a disposición de sus entidades empleadoras adherentes. "Porque detrás de cada accidente hay una vida, una familia y una historia que pudo cambiar con prevención", sentencia.

ESCANEA ESTE QR PARA VER LA ENTREVISTA
SOY TV